

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17542 Orden CUL/2999/2011, de 13 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote nº 385 «Conjunto compuesto por 156 placas de vidrio y 237 de acetato. Archivo Moreno», subastados por la sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que habiéndose ejercitado el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 6 de octubre de 2011, con el número y referencia siguientes:

Lote 385.—Conjunto de 156 negativos en cristal y 237 de acetato procedentes del Archivo Moreno que muestran imágenes de diversas pinturas, esculturas, muebles, tapices, textiles, etc. Abarca el período comprendido entre 1893 y 1954. Distintos tamaños.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatro mil euros (4.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen a la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 13 de octubre de 2011.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.